



**CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
SECRETARÍA TÉCNICA

Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un decimonoveno párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y reformar el artículo 40 y adicionar una fracción VIII al artículo 2, una fracción IV al artículo 38, un segundo y un tercer párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo 41 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 52A/LXVI-I

Tema: ampliar el acceso al derecho a la protección a la salud

Acciones

1. Se remitirá vía electrónica para opinión a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Nuevo Comienzo, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato quienes contarán con un término de 20 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
3. Se integrará un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.
4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con servidores públicos y posterior con asesores de los grupos parlamentarios, dentro del marco de parlamento abierto.
5. Se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.